201

IDENCIA DE LA REPUBLICA
sterio de Justicia y Trabajo

Decreto N. 7923.-

POR EL CUAL SE COMISIONA AL DR.RAFAEL PRIETO BUSTO, DIRECTOR DEL REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD,A SEGUIR ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION EN MATERIA DE REGISTRO EN MONTEVIDEO,CAPITAL DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.-

---

Asuncion,10 Noveimbre de 1951

VISTA:la nota Nº.354 de fecha 16 de Octubre del corriente año presentada por S.E. el Sr.Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en el que solicita el envio del Director del Registro General de la Propiedad a realizar estudios de especialización, en Montevideo, Capital de la República O.del Uruguay,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.Comisiónase al Dr.Rafael Prieto Busto, Director del Registro General de la Propiedad, a realizar estudios de especializacion en materia de Registro en Montevideo, capital de la República O.del Uruguay por el término de cuatro meses.-

Art.2º.Autorizace a la Corte Suprema de Justicia a girar por intermedio del Banco del Paraguay, mensualmente, el sueldo que le corresponde al citado Director.-

Art.3º.Comuníquese, publíquese y dése al R.Oficial.